

Acta número 23 veintitrés de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Septiembre del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

El Secretario General, señaló que hay dos oficios donde mencionan que la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, no asistirán a la presente sesión, por lo que solicitan se les justifique su inasistencia.

Asimismo hizo del conocimiento que llegó un oficio del Diputado Local, Sr. Juan Carlos Castellanos Casillas, mismo que daba el pésame por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 12 doce de septiembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 y 29 de agosto del presente año, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se complemente el acuerdo de sesión de ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2007, relativo a la impresión de revistas sobre cultura ecológica especificando la cantidad a erogar. (Se anexa presupuesto).

V.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la construcción de un módulo de 60 jarrillas en el cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se otorgue el nombramiento como Directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, a la Sra. Blanca Villaseñor Bayardo, asimismo, se le autorice el uso de la voz a la Señora Villaseñor Bayardo).

VIII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la firma de un contrato con los Sres. José Flores Escareño, Jorge Gaytán Guevara y Marcos Felipe Flores Ascencio, para la escrituración a nombre del Ayuntamiento del terreno del pozo de Agua Potable, de la colonia Las Aguilillas, de esta ciudad, a cambio de un adeudo a este Municipio, respecto del impuesto predial.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que la Comisión Especial para el contrato de Feria, funja como regulador de los precios en la venta de productos, costos de stand y estacionamiento dentro del Núcleo de la Feria, en los periodos de las fiestas que se desarrollen dentro del mismo, siendo el caso de las fiestas de abril, septiembre y noviembre.

X.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice un espacio para la instalación de un ala para estacionamiento de Taxis en la Colonia del Carmen, lo anterior con fundamento en el Art. 123 fracción 1ª de la Ley de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice el cambio de insignias de la Dependencia de Vialidad y Tránsito Municipal, del cual adjuntamos diseño anterior y del cual solicitamos, por así requerirlo la Dirección, y darle un servicio a la ciudadanía a manera de identificación del personal en sustitución del bordado. (Se anexa presupuesto).

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la compra de una camioneta Chevrolet, tipo Silverado 2008, color blanco olímpico, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de reemplazar la unidad con número económico 304. (Se anexa documentación para su revisión).

XIII.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la adquisición de 50 radios medidores para la Dirección de Agua Potable, para una prueba piloto para domicilios considerados como problemáticos en la toma de sus lecturas, por encontrarse en lugares de difícil acceso con un costo de \$106,425.70 (ciento seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 70/100 M.N.) con IVA incluido.

XIV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice suscribir un convenio entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del programa catastro de redes de agua potable en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, con un techo financiero, de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos de los cuales \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) serán recursos del Gobierno Estatal y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Municipio. (Se anexa copia del convenio de referencia, para su análisis y aprobación). Por otra parte, se pide de ser necesario se autorice la comparecencia ante dicho pleno del Ayuntamiento para que la Arq. María Guadalupe Aceves Dávalos funcionaria de la

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio, explique el presente punto.

XV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que quiere desagendar los puntos VI y VII.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que quiere desagendar el punto VIII, por motivos de que no está totalmente sustentado y faltan nombramientos.

El Presidente Municipal Substituto, en votación económica les preguntó si aprueban el orden del día con las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 28 y 29 de agosto del presente año, la primera de tipo Extraordinaria y la segunda Ordinaria, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el punto XIII, donde mencionan los metros de donación al Banco Diocesano de Alimentos, falta un 0, siendo lo correcto la superficie de 3,004.04 m<sup>2</sup>, así como en la página 559 en párrafo séptimo dice unta de colonos, debiendo ser junta de colonos.

El Secretario General, le comentó que en las hojas originales ya están corregidas.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se complemente el acuerdo de sesión de ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2007, relativo a la impresión de revistas sobre cultura ecológica, especificando la cantidad a erogar. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que cuando se aprobó la impresión de las 5,000 (cinco mil) revistas sobre cultura ecológica, no se mencionó la cantidad, y el presupuesto que se origina es de \$28,310.00 (veintiocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mas IVA, mientras que de 10,000 (diez mil) revistas son de \$33,920.00 (treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA, y propone que se haga un complemento o un aumento en el acuerdo de la sesión pasada para que se autoricen otras 5,000 (cinco mil) revistas, esto por la diferencia del precio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay un problema legal, ya que si se autoriza algo en cabildo se deben de esperar 6 meses, para modificarlo.

El Secretario General, señaló que es sólo un complemento, en el acuerdo anterior no se mencionó la cantidad aprobada para erogar, incluso el Ing. Luis Ramírez Aguirre, había comentado que en cuestión de costo convenía más imprimir las 10,000 (diez mil) revistas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que por eso se había aprobado esa cantidad, porque pensaron que el costo también se iba a reducir al 50%, y conviene que sí se impriman las 10,000 (diez mil) revistas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que más bien no se comprendió el punto, ya que sí se había pensado en la reducción del 50% del costo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí está de acuerdo en que se impriman las 10,000 (diez mil) revistas, sólo si eso no trae un problema legal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que no es problema legal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, solicitó que se lea el acuerdo de la sesión pasada para ver bien cómo está establecido.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, insistió en que si se aprueba algo, y si no es ejecutable nadie está obligado a lo imposible, y el acuerdo por lo tanto, es nulo, por la falta de complementación del acuerdo, y si se aprueba el monto ahorita y que se impriman las 10,000 (diez mil) revistas el acuerdo ejecutable es el segundo y no el primero.

El Secretario General, leyó el acuerdo y algunos comentarios que se originaron sobre este punto en la sesión pasada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en esta sesión se autorice la impresión de 5,000 (cinco mil) revistas y se mencione el monto total de las 10,000 (diez mil) revistas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, se adhiere a la propuesta anterior.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que antes de que se vote, se faculte a la Directora de Educación y al Coordinador de Educación para que hagan la entrega correspondiente a cada uno de los planteles de educación primaria del municipio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se pueden acompañar con alguna conferencia con el personal adecuado.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que está bien.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que se pueden coordinar con el Director de Ecología.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cómo quedó la contraportada.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sería el mensaje del Presidente Municipal Substituto por un lado y el escudo municipal por el otro.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que estas revistas no son sólo para los niños de primaria, sino también para secundaria, preparatoria y personas mayores, y que el personal encargado de la distribución vea la manera de distribuirlo al personal del Ayuntamiento, en sindicatos y en la mayor de las partes posibles.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el problema sería que no les ajustarían, un ejemplo es que en el Instituto Ana María Casillas, tan sólo de primaria hay 2,000 (dos mil) niños.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que entonces habría que hacer más, ya que es mejor dárselos a la gente que ya puede concientizarse.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que tal vez lo que quiera decir el Prof. Jorge Villaseñor Báez es que con éstas 10,000 (diez mil) revistas se logre un impacto a la gente que ya tiene conciencia y que puede transmitir el mensaje, por lo que hay que ver bien la metodología para hacer la repartición.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 378-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la impresión de 5,000 cinco mil folletos que se distribuirán en escuelas primarias de la cabecera municipal con información sobre la Cultura de Plantación de Árboles.

SEGUNDO.-Asimismo, se hace mención que en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 29 de agosto de 2007, se autorizó la impresión de 5,000 cinco mil folletos, para este mismo fin, por lo tanto, suman la cantidad de 10,000 diez mil folletos, con un total de \$33,920.00 (treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), más IVA.

TERCERO.- Se faculta a la Directora de Educación y Cultura, al Coordinador de Educación y Cultura, y al Jefe de Ecología y Medio Ambiente, para que hagan la entrega de estos folletos, a cada uno de los planteles de educación primaria de este municipio.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la construcción de un módulo de 60 jarrillas en el cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero. Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que es una petición del Delegado Municipal, que el presupuesto está elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipales y sería obra directa del Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que le gustaría que alguien que sepa de ahí, le dijera cuántas personas se mueren al año.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que en el año 2002, hicieron 54 jarrillas y ya se acabaron.

El Secretario General, señaló que el lugar del cementerio de la Delegación de Mezcala de los Romero, no tiene espacio para extenderse hacia los lados porque el único lugar donde se puede extender es en el lado de las jarrillas y a diferencia de otras delegaciones o la cabecera Municipal, las personas de esta Delegación prefieren las jarrillas, ya sea para las personas de ahí o las que trasladan de Estados Unidos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 379-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$135,101.60 (ciento treinta y cinco mil ciento un pesos 60/100 M.N.) I.V.A incluido, para la construcción de un módulo de 60 sesenta jarrillas en el Cementerio Municipal de la Delegación de Mezcala de los Romero.

SEGUNDO.- Dicha obra se realizará a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

DESAGENDADO.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se otorgue el nombramiento como Directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, a la Sra. Blanca Villaseñor Bayardo.

DESAGENDADO.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la firma de un contrato con los Sres. José Flores Escareño, Jorge Gaytán Guevara y Marcos Felipe Flores Ascencio, para la escrituración a nombre del Ayuntamiento del terreno del pozo de Agua Potable, de la colonia Las Aguilillas, de esta ciudad, a cambio de un adeudo a este Municipio, respecto del impuesto predial.

DESAGENDADO.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que la Comisión Especial para el contrato de Feria, funja como regulador de los precios en la venta de productos, costos de stand y estacionamiento dentro del Núcleo de la Feria, en los periodos de las fiestas que se desarrollen dentro del mismo, siendo el caso de las fiestas de abril, septiembre y noviembre. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto sería en coordinación con las personas que tienen la concesión, pero que sea el Ayuntamiento quien siga teniendo el control.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que él añadiría que el resultado de esta comisión todavía no se tiene, ya que faltan algunas cuestiones, y que se había comentado que si algún regidor se quisiera sumar a la Comisión reguladora, que lo podría hacer, y ya se había platicado sobre tener un Consejo regulador que fuera el que le diera garantía de cumplimiento a los contratos y viera los conflictos, puede dejarse abierta a los regidores que se quieran incluir.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que en el contrato que están revisando viene todo eso, y en su debido tiempo vendrá quienes integren la Comisión reguladora, tanto del Núcleo de Feria como de la Expo Ganadera.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esa es su propuesta, que el ayuntamiento sea el que supervise y los regidores sean los que controlen esos precios.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que vale la pena, y que la Comisión que está revisando el contrato lo revise y que se vea como mejor convenga, ya que no se puede tomar una intervención en el contrato que ya están viendo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que eso es diferente.

El Secretario General, sugirió que dentro del contrato se establezca una cláusula para que mencione la facultad de esa comisión, porque va a formar parte del acuerdo de ayuntamiento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que añadiría una cláusula en los términos que lo están viendo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que su objetivo es que sea el Ayuntamiento el que regule los precios, y que la Comisión sea la que ejecute, pero que se vea en sesión, y eso no tiene que ver con el contrato.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que tiene algunos nombres de personas que le dio el Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD), que tenía deseos que se integraran al Consejo del Núcleo de Feria.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, insistió en su propuesta y que no tiene que ver con lo que proponen, es sólo que el Ayuntamiento regule y el Consejo ejecuta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la comisión que está revisando el contrato de lo que es la feria, sí se prevé un aspecto con lo que se solicita, cree que en caso de que en ese artículo no venga como quiere y como el contrato va a pasar por todos los regidores, cada uno vea y si tiene alguna corrección la hagan saber y después complementar algún artículo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, preguntó al Ing. Juan Ramón Martín Franco, que si esa comisión a la que está aportando sus ideas, se formó nada más para el contrato, para su revisión y análisis, y para cuestión de eventos es otra comisión que se forma por cuatro regidores, que son el Sr. José Héctor Lozano, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y un servidor.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que eso es lo que quiere, que se integren los regidores que gusten.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que entiende lo que se solicita, pero le parece un poco antes de tiempo porque el contrato no se ha revisado, y solo que se lleven de tarea todos para ver la importancia del contrato y los contratos que se derivan de éste como las concesiones a las tequileras y cervecería, pero para tomar la decisión sería ya una vez hecho el contrato y anexar la cláusula con éste punto.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en la cláusula que se anexe, que los regidores serán los que regulen los precios.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que su propuesta surgió porque ya leyó el contrato y dice que el precio lo va a regular una comisión, pero no especifica quién forma esa comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 380-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que al contrato de concesión con la empresa "Representaciones Artísticas Tapa, S.A., de C.V.", respecto del palenque, terrazas, explanada y estacionamiento, se agregue una cláusula en la que se creó un patronato o comité regulador integrado por Regidores del H. Ayuntamiento y la empresa concesionaria, que establezca que los costos de los bienes y servicios (costos de ingreso al núcleo, costo de ingreso al palenque, costo de estacionamiento, costo de ingreso a todos los eventos como conciertos, baile de feria u otros, servicios de sanitarios y en general todos aquellos que se realicen en dicho lugar, asimismo, el costo de todas las bebidas y alimentos, de juegos y en general de todos aquellos bienes y servicios que se ofrezcan en el espacio de núcleo de feria).

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice un espacio para la instalación de un ala para estacionamiento de Taxis en la Colonia del Carmen, lo anterior con fundamento en el Art. 123 fracción 1ª de la Ley de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. Se le



concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya se vio en la comisión de tránsito, y una de las soluciones que se tomó junto con los taxistas fue que se instale esta ala.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que tener en cuenta que se le tiene que avisar al Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que esa es la intención del presente punto, que sea un acuerdo de Ayuntamiento para poder dar aviso al Gobierno del Estado.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que en qué domicilio se van a instalar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que están a un lado del templo de la Colonia del Carmen, ya que lo que se está cuidando es que no sean casas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que informar a vialidad del Estado que es una pretensión del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 381-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza informarle al Secretario de Vialidad, tránsito y Transporte del Estado de Jalisco que se asignó un espacio para la instalación de un ala para estacionamiento de Taxis a un costado de la Parroquia en la Colonia Del Carmen, de esta ciudad; lo anterior con fundamento en el Artículo 123 fracción I, de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y para los efectos legales a que haya lugar, y en virtud de la coordinación que para estos casos establece dicho ordenamiento legal.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice el cambio de insignias de la Dependencia de Vialidad y Tránsito Municipal, del cual adjuntamos diseño anterior y del cual solicitamos por así requerirlo la Dirección y darle un servicio a la ciudadanía a manera de identificación del personal en sustitución del bordado. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que éstas placas son más baratas y más prácticas, ya que las pueden cambiar en distinta ropa y es más elegante, son dos placas, de las cuales mencionó los precios de las cotizaciones que propone y la que se elegiría es por la cantidad de \$8,250.00 (ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que se está viendo la posibilidad de las gorras que se están usando por la moscoba, ya que la policía sí es más conveniente que traigan por el tipo de trabajo, pero con los elementos de tránsito es un trato diferente con los ciudadanos y la moscoba les traería más presencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 382-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de insignias de la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, con un presupuesto total de \$8,250.00 (ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la compra de una camioneta Chevrolet, tipo Silverado 2008, color blanco olímpico, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de reemplazar la unidad con número económico 304. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que se tienen tres cotizaciones y cabe señalar que la unidad 304 sufrió un percance y pagaron la pérdida total dando la cantidad de \$191,680.55 (ciento noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 55/100 M.N.) y ya sería pagar la diferencia de la cotización que se tienen más baja de \$207,400.00 (doscientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

El Secretario General, propuso que se adquiriera por medio del Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la persona responsable cuando sufrió el percance va a pagar el deducible.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que sí le dijeron al empleado que pagara el deducible ya que era la segunda camioneta que le pasaba eso y eran de las nuevas, ya que se envió un oficio a los responsables de manejar vehículos oficiales de que cuando sufrieran un percance se iba a analizar según la situación si se les cobraba o no el deducible a los mismos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 383-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra de una camioneta Chevrolet, tipo Silverado 2008, color blanco olímpico, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con un total de \$207,400.00 (doscientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO.- Dicha compra es con la finalidad de reemplazar la unidad con número económico 304, ya que ésta unidad sufrió un percance, y pagaron al Ayuntamiento, la empresa de seguros "Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", por la pérdida total de dicho automotor la cantidad de \$191,680.55 (ciento noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 55/100 M.N.), misma que ya fue depositada en la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Se autoriza que dicha compra se realice a través del Comité de Adquisiciones.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la adquisición de 50 radios medidores para la Dirección de Agua Potable, para una prueba piloto para domicilios considerados como problemáticos en la toma de sus lecturas, por encontrarse en lugares de difícil acceso, con un costo de \$106,425.70 (ciento seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 70/100 M.N.) con IVA incluido. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que sólo hay una cotización ya que sólo lo maneja una empresa, cabe señalar que los medidores se les cobrarán a los dueños de los domicilios o que saquen sus medidores a la calle.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que este punto es muy importante, ya que hay que saber cuánta agua se está distribuyendo, el agua que se está cobrando, el agua que se está desperdiciando y empezar por hacer una macro medición, que son medidores en las fuentes de abastecimiento y también la micro medición que es en los domicilios particulares.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que tener buena seguridad con esos medidores.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto sería en los casos de difícil acceso al medidor, y este tipo de medidores es para que con un aparato se lea sin tener que pasar a la propiedad.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esta medida daría pauta para atacar las situaciones donde tengan un medidor muy a la vista con fácil destrucción o avería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 384-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de 50 radios medidores para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, con un costo de \$106,425.70 (ciento seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la empresa CICASA

SEGUNDO.- Estos medidores son con el fin de hacer una prueba piloto para domicilios considerados como problemáticos en la toma de sus lecturas, por encontrarse en lugares de difícil acceso.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice suscribir un convenio entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del programa catastro de redes de agua potable en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, con un techo financiero de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos de los cuales \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) serán recursos del Gobierno Estatal y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Municipio. (Se anexa copia del convenio de referencia, para su análisis y aprobación).

Por otra parte, se pide de ser necesario se autorice la comparecencia ante dicho pleno del Ayuntamiento para que la Arq. María Guadalupe Aceves Dávalos funcionaria de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio, explique el presente punto.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se autoriza la comparecencia de la Arq. María Guadalupe Aceves Dávalos funcionaria de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio, para que explique el presente punto. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

La Arq. María Guadalupe Aceves Dávalos, comentó que el convenio se haría junto con el CEAS, y el fin es conocer el sistema de redes que hay en este Municipio, por parte de la Dirección de Catastro se tiene información, pero falta saber bien a qué profundidad se tienen las redes y qué tipo de tubería tienen, y el Convenio serviría para que el personal por parte del CEAS de la información necesaria para ir mejorando las redes y ver la solución a las fugas que se tienen, ya que hay un 70% de fugas donde el agua se va por la superficie y no se puede aprovechar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que estuvo en una reunión donde el Licenciado Antonio Costal, platicaba que Tepatitlán, no es plano, está en diferentes niveles, lo cual ocasiona muchas fricciones en la red, y lo que se necesita es una fusión de líneas especiales para que fueran características de lo que necesita cada área, y este tipo de Convenio ayudaría a que se haga esta tarea.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que uno de los principales puntos de este estudio es lo que desde el principio de la administración se ha buscado, para tener el plan maestro de redes, que no existe, ya que no se sabe exactamente dónde están las válvulas, por lo que es necesario tener la información necesaria para poder hacer el plan.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le parece muy bueno esto y que ojalá que otras dependencias lo hicieran también, ya que es para dar solución a grandes problemas que se tienen, felicita por la gestión y que ojalá se hagan otras de este tipo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 385-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un convenio entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del programa de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, relativo a Infraestructura hidráulica "28 MDP", consistente en la realización de la acción llamada "Catastro de Redes de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos", con un techo financiero, de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos de los cuales \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) serán por parte del Gobierno Estatal y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza para que dicho instrumento jurídico lo suscriban los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, los anteriores funcionarios en su carácter de Presidente Municipal Substituto, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente.

XV.- VARIOS

1).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que solicita la recepción parcial de las obras de urbanización del fraccionamiento Santa Bárbara, en tres manzanas, se presenta hasta ahorita ya que faltaban algunos dictámenes, y la urgencia es para los créditos de INFONAVIT, ya que si no se hace ahorita se tendrían que esperar hasta el próximo año, y como apenas dieron los dictámenes, se presenta hasta en este momento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya platicó con el Ing. José de Jesús Franco Aceves y viendo los dictámenes de otras dependencias, esta recepción es una etapa del Fraccionamiento que son sólo 3 manzanas y que ve viable y sin problema que se autorice.

El Secretario General, preguntó que si es la primera etapa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 386-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la recepción parcial de las manzanas H4U2, H4U3 y H4U5, del fraccionamiento "Santa Bárbara", ubicado al oriente de esta ciudad, propiedad del Sr. Fabián Ortiz Arias.

2).- El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es para que se firme un Convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, donde el Ayuntamiento se compromete a dar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Instituto Mexicano de la Juventud, aportaría la misma cantidad, esto con el fin de que los jóvenes de Tepatitlán tengan un espacio dónde expresar sus aptitudes culturales, y cabe señalar que en el Estado sólo se va a tener el programa en 5 Municipios, de los cuales se eligió a Tepatitlán.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si recuerdan en alguna sesión ya se había aprobado un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud, y sucede que el Coordinador del Instituto Tepatitlense de la Juventud y un servidor se pusieron a la tarea de realizar un programa, ya que se había dicho que habría un apoyo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a lo cuál la realidad es que sólo ponen \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento la otra mitad, pero para que ellos den su parte necesitan el acuerdo de Ayuntamiento, donde diga que también van a poner los otros \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el Coordinador del Instituto Tepatitlense de la Juventud, hizo un proyecto para el Municipio, el cual lo presentó en la ciudad de México, es por eso que el Instituto Mexicano de la Juventud está aportando esta cantidad, ya que gracias a que ese proyecto fue premiado, ya que cree que sólo fueron premiados 5 proyectos a nivel nacional, por lo que es muy importante apoyar a los jóvenes del municipio y si es posible mejorarlo conforme vaya en marcha.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó en qué se va a utilizar el dinero o en qué consiste el proyecto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay personas que quieren transmitir su cultura, arte o algo por el estilo y es por lo que se les va a ofrecer un parque, una plaza o algún lugar público, y en este caso sería en la plaza Morelos, e invita a los regidores que tengan algo que aportar, se puedan sumar al programa, la idea es que se ocupe el jueves y el domingo, que este último día sería para la gente que se dedica a pintar, hacer esculturas, los que suelen hacer retratos, caricaturas, traer la gente que ya se perdió, que comenzaron a hacer algo artesanal, y los jueves sería aprovechando que los jóvenes están en las escalinatas, poner un estrado pequeño, para invitar a los que saben cantar o tocar y darles la oportunidad, al igual pedir ayuda al Estado para traer grupos diferentes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 387-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza celebrar un convenio específico de coordinación, con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el fin de coordinar el proyecto denominado "Plaza Cultural", que fue seleccionado para recibir el apoyo de fortalecimiento a instancias municipales de atención a la juventud, dicho apoyo es de forma económica por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aportará la misma cantidad, para hacer un total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento los CC. Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Substituto y Síndico Municipal, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 26 de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

